

La ideología de género.

“Principios pedagógicos y didácticos de la educación de la sexualidad y la afectividad en la escuela. Nota adaptada de la elaborada para el Proyecto Educativo “Saber Amar” por Ma. Judith Turriaga Eguiguren.

La educación de la sexualidad ha sido un tema relegado a instrucción biológica en mayoría de escuelas y colegios. Poca o ninguna relación ha existido, en este tema tan importante y delicado, acerca de la naturaleza de la persona y la dignidad del ser humano y su sexualidad, menos aún se han considerado derechos irrenunciables como los que les corresponden a los padres de familia y a la libertad de la educación protegidos en todas las constituciones del mundo occidental.

Cada vez se hace más necesaria una verdadera educación escolar en el ámbito de la sexualidad que, de modo científico, ágil y eficiente, logre el perfeccionamiento gradual de cada persona humana en cuanto ser individual, inteligente y libre, corpóreo y sexuado. Una educación integral que abarque todas las dimensiones de la persona: corporal, sensible, intelectual, social y trascendente, que le lleve a conocerse, valorarse y decidir libremente proyectos de vida que le conviertan en una persona responsable, estable y productiva.

Un proyecto educativo integral, no solo abarca la adolescencia como una etapa en la cual se hace más necesario conocer sobre sexualidad, sino que dado que estos aspectos de la persona se desarrollan desde el primer contacto de la madre con su hijo, la educación parte desde ese mismo momento y dura toda la vida. La escuela puede y debe intervenir desde el ámbito académico, científico, desde que el niño acude a las aulas y enseñar al alumno la naturaleza y dignidad de la sexualidad “con los números y las letras”.

El proyecto “Saber amar” es un proyecto escolar y académico, un proyecto de ciencias, dirigido a niños y adolescentes entre 6 y 18 años, que tiene como objetivo la formación integral de los alumnos en el ámbito de la sexualidad para la familia y la vida. Tiene una visión holística coherente con la antropología personalista y los principios fundamentales de la libertad educativa.

1.- La legislación exige que todas las instituciones educativas de nivel básico y medio pongan en marcha programas de educación de la sexualidad.

Esta ley podría ser considerada adecuada e incluso necesaria si respetase la existencia y a posibilidad de elección de distintos programas de educación sexual que tomasen en cuenta los valores y principios de los padres y lo que éstos consideran importante para el bienestar integral de sus hijos. Esto es lo que se esperarí de una sociedad democrática interesada en el bienestar y progreso de los ciudadanos. Es lo que se espera del respeto a la Constitución, que proteja los derechos fundamentales de las personas uno de los cuales es el derecho de los padres a la educación de los hijos.

El gobierno mexicano ha propuesto un único programa basado en los considerados “derechos sexuales y reproductivos” impuesto por influyentes organizaciones internacionales.

El programa “sexo seguro” o de “reducción de riesgos”, que podría llamarse “sexo menos inseguro” puesto que se tiene evidencia científica de que el condón no es 100% efectivo en la protección de los individuos frente a embarazos no deseados e infecciones de transmisión sexual.

La Conferencia Episcopal Ecuatoriana preocupada y consciente de su misión pedagógica y de formación integral, creó un Departamento de Educación de la sexualidad y la afectividad para que desarrolle, fomente y coordine una serie de Proyectos tanto de capacitación como de instrucción, de estudio y profundización en temas de afectividad y sexualidad para estudiantes, padres de familia, profesores. Nació el proyecto “Saber amar”. Ha sido elaborado por profesionales de la pedagogía, la biología, la antropología, la psicología, la sociología, las ciencias de la comunicación y la ética. En base a los lineamientos con las que estas ciencias explican la naturaleza y la dignidad de la sexualidad humana pretende como objetivo básico el proporcionar a los niños y jóvenes, desde la escuela y en estrecho vínculo con la familia, los instrumentos que necesita para aprender a vivir el difícil arte de amar, que significa la posibilidad de entregar la vida para hacer felices a los demás. Amar, como nosotros lo entendemos, permitirá a estos niños y jóvenes la posibilidad de formar familias estables y felices.

Necesidad de la educación sexual. Si el objetivo es habilitar a niños y jóvenes para formar familias estables el ámbito de la educación sexual no puede quedar en el vacío, mientras otros ámbitos educativos son claramente tomados en cuenta. Están sometidos a invitaciones atractivas y constantes a estilos de vida poco saludables como el sexo casual, precoz, promiscuo o no personal. Debemos ser proactivos para evitar que caigan en las trampas del “sexo seguro”, “derecho al placer”, de la falsa percepción de la relación sexual como algo “solamente físico”.

Quien, como, cuando. La “revolución sexual” revolucionó globalmente el modo de entender las realidades tan importantes como son el matrimonio, la familia, el amor, la misma sexualidad. Los niños y jóvenes tienen una percepción distinta que la de sus padres y maestros en estos aspectos vitales. La sociedad ha cambiado y los niños y jóvenes viven en una sociedad distinta de la que sus padres experimentaron.

Las leyes con su función pedagógica, responden más a iuspositivismo y a los deseos e ideas del legislador y por tanto no enseñan la realidad sobre la persona humana, su dignidad, las instituciones naturales que le dan origen y la educan y protegen como son el matrimonio y la familia.

Los medios de comunicación masiva responden más “al rating” y a los beneficios económicos que al derecho de las personas con relación a la información veraz.

La institución escolar parece haber perdido su norte como institución educativa.

Parece que los actores de la educación están desorientados. Esto no hace sin embargo que sigan ellos siendo los verdaderos protagonistas de la educación de las nuevas generaciones.

La institución escolar ha sido y es una instancia educativa. En términos de tiempo, es el segundo lugar en el que el niño y el joven invierten la mayor cantidad de tiempo en su vida. Los maestros siguen teniendo autoridad, parece ser que en el ámbito de la educación sexual puede ser una buena, adecuada y eficiente voz; pero solamente bajo unos supuestos fundamentales que son los principios pedagógicos y didácticos de la educación de la sexualidad en el aula.

¿Cuándo? Ya que somos personas sexuadas desde el momento mismo de la concepción, la educación sexual es necesaria puesto que la sexualidad es un elemento básico de la personalidad humana. Tiene que ver con la propia identidad, con la forma de ser persona humana, femenina o masculina, con la manera de comunicarnos, con la forma en que crecemos y nos desarrollaremos y con la capacidad de dar la vida. Es importante porque las decisiones que tomemos con relación a estos aspectos de la vida tienen enormes consecuencias. Es prioritariamente una educación de la persona misma, de su carácter. “Cuándo debe empezar” se responde con en casa “desde siempre y en la escuela “con los números y las letras”.

¿Cómo? Los parámetros básicos de la educación sexual escolar son los principios pedagógicos y didácticos de la educación de la sexualidad en la escuela.

Principios pedagógicos:

1.- Principio de la educación o perfeccionamiento: una educación integral de la sexualidad implica la búsqueda intencional de la perfección de la persona en todos los ámbitos de su ser personal. Existe un fuerte engarce entre personalidad y sexualidad y por tanto ambas son sujeto de perfeccionamiento y desarrollo. Es milenario el conocimiento sobre la necesidad de la formación de hábitos para el perfeccionamiento de la persona. Para perfeccionar la inteligencia requerimos de ciertos hábitos que le perfeccionan en la búsqueda de la verdad que tiene su asiento en la realidad de las cosas. Estos hábitos de la voluntad se conocen con el nombre de virtudes o fuerzas interiores. Buscamos en los alumnos la virtud de la castidad que es más que abstinencia, le da su sentido último y dispone a la persona al dominio de sus instintos, deseos y sentimientos por el respeto a si mismo y a la otra persona y en vistas al bien de ambos.

2.- Principio de la realidad y la justicia: La educación de la sexualidad es optimista y realista: confía en la capacidad de los jóvenes de tomar decisiones libres y acertadas con respecto a su vida afectiva y sexual porque conocen y valoran su sexualidad. Procuramos que todos empiecen su vida sexual cuando tengan un grado de madurez apropiado para comprometerse de por vida con otra persona, a los que tienen vida sexual activa los motivaremos a empezar de nuevo y a luchar por vivir la abstinencia y solamente a aquellos que no estén dispuestos a ello les informaremos, con datos basados en la evidencia, sobre la posible reducción de riesgos en su ya arriesgada vida.

3.- Principio holístico: una verdadera educación sexual debe ser integral. La sexualidad es la forma de ser de la persona humana; abarca todos los aspectos de la misma: su corporeidad, su afectividad, su racionalidad, su sociabilidad y su trascendencia. Una educación integral de la sexualidad y la afectividad consiste en transmitir conocimientos científicos en las áreas de la antropología, psicología, fisiología de la fertilidad humana, sociología, ciencias de la comunicación y derecho.

4.-Principio de la ciencia: El ámbito propio de la escuela es la ciencia, se imparte la educación de la sexualidad desde las ciencias. Como la sexualidad es el modo de ser de la persona y ésta tiene tantas dimensiones, la educación de la sexualidad en el

aula debe ser abordada desde todas las ciencias que tengan algo que decir sobre ella. Ejemplo: la antropología llega a la certeza gracias a la evidencia intelectual mientras que la biología lo hace a partir de la evidencia sensible.

5.- Principio de congruencia con las demás ciencias: Es adecuado que el profesor busque la verdad en la realidad de las cosas y que se de cuenta cuando se le propone a él mismo y, a través de él al alumno una doble verdad. Que entienda que uno de los principales principios del conocimiento racional es el principio de no contradicción y forme la inteligencia de sus alumnos en base a él.

6.- Principio de prestigio y la autoridad: El ejemplo arrastra. La persona que vive coherentemente con lo que enseña es muy atractiva.

7.- Principio de la subsidiaridad: La escuela cumple con respecto a la educación de los chicos y chicas un papel subsidiario. Un programa de educación de la sexualidad debe empoderar a los padres para que éstos puedan educar a sus hijos según sus valores, principios y creencias y para que sepan que tienen el derecho de proteger a sus hijos de todo mensaje dañino en el ámbito de la sexualidad, ejemplo “sexo seguro”. Sin los padres ningún programa educativo es eficiente. Nuestro programa debe dar a los padres los conocimientos, instrumentos y motivación que necesitan para ocupar su lugar y tomar en sus manos la rienda de la vida sexual y afectiva de sus hijos.

Principios Didácticos: se basan en este principio: con la verdad, de modo gradual y personalizado.

Es un principio común para todos los niveles escolares la necesidad imperiosa de basar la educación de la sexualidad en la formación en las virtudes cardinales para formar el carácter de los alumnos y constituyen el entramado adecuado para educar la castidad. Se consigue con reflexión, motivación y constancia en pequeñas metas en un clima, optimista y amable.

Otro principio común es que toda información que se dé a los alumnos debe estar basada en la evidencia.

Otro principio es que se empiece la asignatura con la enseñanza, basada en evidencia, de los conocimientos biológicos y fisiológicos relativos a la sexualidad humana.

Los principios didácticos para la adolescencia son:

- Claridad, rigor científico y exactitud en los conceptos.
- Abrir debates y llevar a los alumnos a conclusiones verdaderas, correspondientes a la realidad.
- Distinguir lo verdadero de lo cierto, de lo opinable y de lo dudoso.
- “Dar salidas airoas” a las preguntas o situaciones de vida más complejas. Procurar juzgar los hechos, no a las personas.
- Explicar las ventajas de una propuesta basada en la castidad, la sobriedad, la lealtad, el respeto al cuerpo propio y ajeno.
- El relato de experiencias personales y la metodología de la resolución de casos son ideales para que sean los alumnos los que saquen por sí mismos conclusiones adecuadas.

El proyecto "Saber amar" tiene una fuerte base antropológica de tipo personalista que fundamenta intelectualmente la naturaleza y dignidad de la persona humana. Es no confesional, se dirige a todos los niños y jóvenes de toda raza, lengua, etnia y religión.

CONCLUSION: el ámbito de la sexualidad es el ámbito del modo de ser de la persona humana sexuada y corpórea, inteligente y libre, por tanto es un ámbito sujeto a la posibilidad de perfeccionamiento.

De una verdadera educación de la sexualidad de las generaciones jóvenes depende el futuro del matrimonio, la familia y la sociedad en su conjunto. Es por ello una obligación social grave para todos los actores de la educación.

Los padres son siempre los primeros y principales educadores de la sexualidad de sus hijos. La escuela ha colaborado con los padres en la educación y parece ser una buena voz en este ámbito tan delicado de la formación de las personas. Si ha de intervenir debe hacerlo con la conciencia de su papel subsidiario, por encargo de los padres y de acuerdo a los principios, valores y creencias de estos.